



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2023

FOLIO 00000635

LA PLATA, 06 FEB 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1211727/2022, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición y movimientos de escaparates, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante solicitud de pedido N° 2337/2022, obrante a fs. 3; por cambio de ejercicio corresponde al pedido n°251/2023 obrante a fs.131; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4120 folio N° 4762 de fecha 13/12/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 151/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma METALURGICA ESPERON S.R.L .quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.983.874,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta póliza de caución N° 50.256, de la Compañía Aseguradora PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS hasta la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 70/100 (\$199.193,70).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma BLUE COMM S.R.L quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$4.100.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 20.717 de la Compañía Aseguradora WORANZ SEGURO DE CAUCION., hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$205.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: DISMET S.A y FYC SERVICIOS INDUSTRIALES METALURGICOS S.A...

Que a fs.137/138 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma METALURGICA ESPERON S.R.L., para los ítems 1/2, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.983.874,00) resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 151/2022, efectuada con fecha 29/12/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: METALURGICA ESPERON S.R.L.: para los ítems 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.983.874,00), ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 – SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO– Jurisdicción 1110153000 – SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

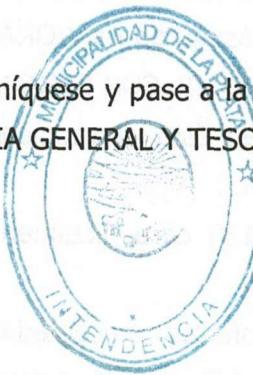
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

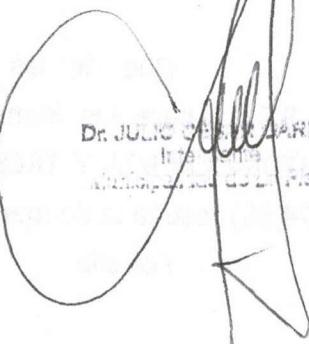
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata




Dr. JUAN CARLOS MARRERO
Intendente
Municipalidad de La Plata